



adicado: 2019-00599 (Interno 16577)
Proceso: Impugnación de Paternidad
Demandante: ANDRES VELOZA GARCIA
Demandado: YUDIT SUSANA VELOZA VELOZA

San José de Cúcuta, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

Se encuentra al Despacho el proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, promovido por ANDRES VELOZA GARCIA en contra de YUDIT SUSANA VELOZA VELOZA.

Atendiendo que la parte demandada se encuentra debidamente notificada, quien contesta la demanda a través de apoderado judicial, oponiéndose a las pretensiones y solicitando nueva práctica de prueba genética, por ser procedente la misma el Despacho accede a lo pedido y dispone la práctica de la mentada prueba de A.D.N. a las partes en esta ciudad, a través del INSTITUTO YUNIS TURBAY donde deben comparecer el demandante señor ANDRES VELOZA GARCIA, la demandada señora YUDIT SUSSANA VELOZA VELOZA junto con el menor de edad JOSE DANIEL VELOZA VELOZA, para lo cual se fija el próximo **18 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 08:00 A. M.** Comuníquese a las partes para que comparezcan en la fecha señalada.

Reconocer personería para actuar en este proceso al Doctor ORLANDO RANGEL BARAJAS, conforme al poder otorgado por la Demandada.

Por secretaría expídanse las copias solicitadas por la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ